

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD PARA PRESENTACIÓN DE LA BANDA MUNICIPAL (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Permite solicitar la participación de la Banda Municipal en actos cívicos, culturales, educativos, protocolares, institucionales y comunitarios que se desarrollen dentro de la jurisdicción del cantón, de conformidad con la disponibilidad de la agrupación, la planificación institucional y la normativa.
¿A quién está dirigido?	Instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y ciudadanía en general que requieran la participación de la Banda Municipal en actividades cívicas, culturales o institucionales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización de presentación de la Banda Municipal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL, BOMBEROS Y GADMCL, el funcionario revisa en el sistema. 2. CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición 3. La SOLICITUD dirigida al Director/a de Cultura y Patrimonio, la misma deberá incluir: nombres completos del solicitante, número de cédula de identidad, número de contacto y correo electrónico; además de la institución a la que pertenece, nombre del responsable del evento, motivo de la presentación, agenda o programación de actividades, tiempo estimado de participación de la Banda Municipal, lugar, fecha y hora del evento. Nota: En caso de eventos fuera del cantón, el solicitante deberá garantizar la logística necesaria para el traslado y participación de la Banda Municipal.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

- 1. INGRESAR EL REQUERIMIENTO:** Diríjase a la ventanilla de la Dirección de Cultura y Patrimonio y entregue los requisitos del trámite.
- 2. REVISAR LA DOCUMENTACIÓN:** El personal de la Dirección de Cultura y Patrimonio verificará la documentación presentada y la disponibilidad para atender la solicitud de presentación de la Banda Municipal.
- 3. RECIBIR LA RESPUESTA AL TRÁMITE:** Una vez revisada la documentación y verificada la disponibilidad de la Banda Municipal, se emitirá la respuesta correspondiente a la solicitud, indicando la autorización y acta de compromiso para la presentación.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Especie valorada (solicitud): **0.25%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO - Casa Aranjuez, ubicada en la Av. Antonio Clavijo y Av. Benjamín Terán Coronel.
Correo Electrónico: prissila.manotoa@latacunga.gob.ec
Teléfono: (03) 3 700 440

Transparencia